Asunción, 29 de marzo de 2021

NOTA SEN N° 16/2021

Señor
Sr. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia a la nota DNCP/DNC N° 4727/2021, de fecha 25/03/2021 en la cual se informa el motivo por el cual el expediente de referencia se encuentra retenido a fin de que el mismo pueda ser subsanado y posteriormente remitida las debidas justificaciones o aclaraciones a esa Dirección Nacional para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIPC).

Punto 1: Solicitan CDP del presente ejercicio fiscal.
Respuesta: No se puede imprimir el CDP correspondiente al presente ejercicio fiscal debido a que el mencionado expte. no cuenta aún con Código de Contrataciones, es por eso que se remitió CDP de cumplimiento.

Punto 2: Cuenta con línea presupuestaria 2020.
Respuesta: En el sistema figura Línea presupuestaria 2020, y nosotros no podemos modificar desde nuestro usuario.

Punto 3: No se realizó las correcciones realizadas en la primera etapa.-
Respuesta: Se realizó el Acta Complementaria N° 2 del Informe de Evaluación de ofertas de la LCO Plurianual N° 06/2020", en fecha 17/12/2020. No se realizó resolución de rectificación ni se comunicó a los proveedores.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Central de Contrataciones
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Reinaldo Magiel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)

Natividad Moríñigo S.
Jefa Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)